



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ACUERDO No. 14
Junio 30 de 2012

Versión 1

Fecha de
Aprobación:
31/08/2010

Código: FGMT-100-05

**“POR EL CUAL SE EFECTÚAN
 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
 GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2012”.**

100- 12.14

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TULÚA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales conferidas por la Constitución Política de Colombia en los Artículos 352 y 313, numerales 1 y 5, por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, el Acuerdo 50 de 1996, y,

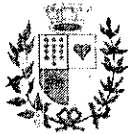
CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 50 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.
2. Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 50 de 1996, disponen que, el Alcalde presentará al Concejo Municipal, proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
3. Que en cumplimiento del Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto 111/96 y Acuerdo Municipal 50 de 1996, el Alcalde Municipal presentó con la debida sustentación y soportes el Proyecto de Acuerdo sobre modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia Fiscal del 2012.
4. Que al cierre de la vigencia fiscal 2011, se pudo establecer que se presentó un superávit de la siguiente manera:

Concepto	Monto
1. Superávit Patrimonio INFITULUA	\$882.109.038,67
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$882.109.038,67

5. Que el único mecanismo legal válido para la utilización de los recursos adicionales al cierre de la vigencia, es mediante la adición presupuestal.

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098
 Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tuluva-valle.gov.co



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ACUERDO No. 14
Junio 30 de 2012**

Versión 1

Fecha de
Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

**"POR EL CUAL SE EFECTÚAN
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2012".**

6. Que con fundamento en los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año.
7. Que se requiere incluir y fortalecer con mayores recursos económicos la compra de bienes de uso público y fiscal (adquisición de terrenos para el sector de vivienda), para que el Municipio pueda participar en programas o proyectos de vivienda de interés social a nivel departamental y nacional, para dar cumplimiento a los objetivos definidos en el Programa de Gobierno, lo cual estará en armonía con el nuevo Plan de Desarrollo 2012-2015.
8. Que el citado proyecto fue discutido y tramitado conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y que el mismo cumple con la normatividad y requisitos constitucionales sobre Hacienda Pública, presupuesto, Marco Fiscal de Mediano Plazo, límites y destinaciones de gastos, entre otras.
9. Que mediante Acuerdo No.024 de diciembre 12 de 2011 se expide el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital, y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 del Municipio de Tuluá.

ACUERDA:

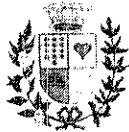
ARTÍCULO 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Incorpórese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Tuluá para la vigencia fiscal del 2012, la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$882.109.038,67)**, de los recursos existentes en las siguientes fuentes

DETALLE		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CODIGOS	CONCEPTO	VALOR
2138.120502057	PARTICIPACION PATRIMONIO INFITULUA	851.600.407,76
2441.120502073	R.F PARTICIPACION PATRIMONIO INFITULUA	30.508.630,91
	TOTAL SUPERAVIT	\$882.109.038,67

ARTÍCULO 2. PRESUPUESTO DE GASTOS

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098
Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tulua-valle.gov.co



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ACUERDO No. 14
Junio 30 de 2012**

Versión 1

Fecha de
Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

**"POR EL CUAL SE EFECTÚAN
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2012".**

Con fuente en los ingresos y recursos establecidos en el Artículo anterior, Acreditense apropiaciones en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Tuluá de la vigencia fiscal del 2012, la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$882.109.038,67)**, distribuido en el siguiente proyecto de inversión:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	882.109.038,67
40211120101153	Compra de Predios para Bienes uso Público y Fiscal (14.1.2)	882.109.038,67
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	882.109.038,67

ARTICULO 2.FACULTADES.

El Alcalde Municipal queda facultado para que realice los ajustes pertinentes en los gastos relacionados con dicho proyecto.

ARTICULO 3.VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y modifica y/o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Tuluá (Valle del Cauca), a los Treinta (30) días del mes de Junio del año Dos mil Doce (2012).

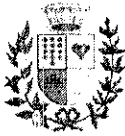

CONSUELO CIFUENTES SANCHEZ
Presidente


CESAR MAURICIO ARIZA A.
Primer Vicepresidente


LLENER DARIO BORJA MAFLA
Segundo Vicepresidente


WILLIAM PENA SABOÇAL
Secretario General

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098
Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tuluá-valle.gov.co

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ACUERDO No. 14
Junio 30 de 2012**

Versión 1

**“POR EL CUAL SE EFECTÚAN
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2012”.**Fecha de
Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE TULUÁ****CERTIFICA**

El Acuerdo No 14 de Junio 30 de 2012 .. “POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2012”, fue presentado para estudio y aprobación en dos debates:

1º. Debate Junio 25 de 2012

2º. Debate Junio 30 de 2012

WILLIAM PEÑA SABOGAL
Secretario General



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ACUERDO No. 14
Junio 30 de 2012

Versión 1

Fecha de
Aprobación
31/08/2010

Código: FCMT-109-05

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2012".

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA

El Acuerdo No.14 de Junio 30 2012 "POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2012", fue presentado para estudio y aprobación por el señor Alcalde Municipal Ingeniero José Germán Gómez García

Tuluá, Julio 4 de 2012

WILLIAM PEÑA SABOGAL
Secretario General